

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

90

MADRID

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Octava

EDICTO

“Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por la FEDERACION REGIONAL ENSEÑANZA CCOO, con fecha 5/10/2022, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Decreto 65/2022 de 20 de julio del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 176, de 26 de julio, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 1398/2022.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de nueve días”.

En Madrid, a 7 de octubre de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/19.582/22)

